



ACTA NRO. 004-2026

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES
CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2026.**

En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiséis, siendo las diez horas con veinte minutos, antes de proceder a constatar el quórum correspondiente se procede con su autorización señor alcalde a dar lectura a un oficio presentado con fecha veintinueve de enero de dos mil veintiséis suscrito por la Abg. Fabiana Véliz Piedrahita concejala del cantón Vinces que indica lo siguiente. Vinces, 29 de enero de 2026. Oficio N° 04-GADMCV-MFVP-2026. Señor. Alfonso Montalván Cerezo Alcalde del GAD Municipal de Vinces Presente. - De mi consideración: Por medio del presente me permito solicitar de la manera más respetuosa se me conceda un día de vacaciones, correspondiente al viernes 30 de enero de 2026, de conformidad con lo que establece la normativa legal vigente. La presente solicitud la realizo para los fines pertinentes, comprometiéndome a retomar mis funciones con normalidad en la fecha correspondiente. Agradezco de antemano la atención brindada a la presente. Atentamente, Ab. Fabiana Véliz Piedrahita Concejala del GAD Municipal de Vinces. en ese sentido señor alcalde se convocó al Ing. Manuel Aspiazu Echeverría quien se encuentra presente en esta sesión de concejo, el señor alcalde autoriza constatar el quórum correspondiente, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces se dieron cita los siguientes señores: Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo Alcalde del Cantón Vinces; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes, concejales/as principales: Ing. Manuel Aspiazu Echeverría, Sr. Héctor Barona Muñoz, Sr. Sixto Fajardo Coello, Sra. Consuelo Gómez Mendoza, Abg. Jessica Montiel Lavayen, Msc. Miguel Mosquera Martínez, señor alcalde certifico que se encuentran presente los siete concejales principales por lo tanto existe el quórum reglamentario correspondiente, actúa como secretario general el Ab. Gabriel Gallegos Franco; se procede a dar lectura al orden del día; **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 23 DE ENERO DE 2026; 2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO ALCALDE DEL CANTÓN VINCES; 3. AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA BALZAR DE VINCES, SECTOR SANTA ISABEL VÍA VINCES-PALESTINA, PERTENECIENTE AL CANTÓN VINCES, A FAVOR DE LOS CÓNYUGUES WOLFGANG BELARMINO MAGIAS ORELLANA Y YOMAIRA MADELAINE RENDON HOLGUÍN; 4. AUTORIZACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR DE UN PREDIO URBANO, UBICADO EN LA CALLE S/N DE LA PARROQUIA URBANA BALZAR DE VINCES DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DE LA CIUDADANA CAROLA PATRICIA HIDALGO LÓPEZ; 5. AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COMODATO DE ESPACIOS EN EL TERMINAL TERRESTRE A FAVOR DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP. 6. CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS-VINCES 2026; Y, 7. ASUNTOS VARIOS.** Señor alcalde y señores concejales este el orden del día previsto para





esta sesión ordinaria de concejo el cual ya es conocido por todos ustedes, con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para su aprobación el orden del día, el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz mociona que se apruebe el orden del día, la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza apoya la moción, con la autorización del señor alcalde se proceda a tomar votación de la moción presentada; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”**, concejal Ing. Manuel Aspiazu Echeverría su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor mocionante”**, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor”**, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor”**, el secretario general certifica que de manera unánime queda aprobado el orden del día con los siete puntos a tratar; **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 23 DE ENERO DE 2026.** Señor alcalde se les ha hecho llegar a los señores concejales el acta de manera digital para su análisis y revisión. Por lo tanto, el señor alcalde pone en consideración la aprobación del primer punto del orden del día, la concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Sr. Sixto fajardo Coello, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación de la moción presentada: vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”**, concejal Ing. Manuel Aspiazu Echeverría su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor mocionante”**, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor”**, el secretario general certifica que con siete votos a favor queda aprobado el primer punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO ALCALDE DEL CANTÓN VINCES,** el señor alcalde autoriza se de lectura al informe de actividades: **ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 23 AL 29 DE ENERO DE 2026.**

VIERNES 23 DE ENERO DE 2026

DESPUÉS DE LA SESIÓN DE CONCEJO PROCEDÍ ATENDER A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

LUNES 26 DE ENERO DE 2026

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.





ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL EQUIPO DE OBREROS MUNICIPALES, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, REALIZÓ IMPORTANTES LABORES DE MANTENIMIENTO EN LA PARROQUIA URBANA BALZAR DE VINCES, LOS TRABAJOS INCLUYERON PODA Y ROZA DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL, INTERVENCIÓN EN EL PARQUE DEL SECTOR Y LIMPIEZA DE CUNETAS, ACCIONES QUE CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y EL BIENESTAR DE SUS HABITANTES.

MARTES 27 DE ENERO DE 2026

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE NUESTRO PERSONAL DE OBREROS MUNICIPALES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, REALIZA DE MANERA PERMANENTE JORNADAS DE LIMPIEZA EN DIVERSOS SECTORES DEL CANTÓN, ESPECIALMENTE EN LA VÍA A GUAYAQUIL, DONDE, A PESAR DEL MANTENIMIENTO CONSTANTE, AÚN SE REGISTRA UNA CONSIDERABLE ACUMULACIÓN DE DESECHOS.

MIÉRCOLES 28 DE ENERO DE 2025

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, GESTIÓN AMBIENTAL Y LA UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL, REALIZÓ LA SOCIALIZACIÓN PREVIA A LA APERTURA DE LA NUEVA TERMINAL TERRESTRE DE VINCES, CON LOS DIRIGENTES DE LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE OPERARÁN EN ESTE MODERNO ESPACIO, EL CUAL ENTRARÁ EN FUNCIONAMIENTO EL 14 DE FEBRERO DE 2026.

JUEVES 29 DE ENERO DE 2026

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.





ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

SOSTUVE REUNIÓN DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICO, COORDINADOR DE TALENTO HUMANO, SECRETARIO DE COACTIVA, DIRECTOR DE PLANEAMIENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, ADMINISTRADOR DEL TERMINAL TERRESTRE-MERCADO, COMPRAS PÚBLICAS, CON EL FIN DE COORDINAR ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL CON EL OBJETIVO DE MANTENER ESPACIOS LIMPIOS Y ADECUADOS, EJECUTÓ TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL PARQUE DE LOS MIRTOS ESTAS LABORES SE REALIZAN DE MANERA PERIÓDICA EN LOS DIFERENTES ESPACIOS

TERCER PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA BALZAR DE VINCES, SECTOR SANTA ISABEL VÍA VINCES-PALESTINA, PERTENECIENTE AL CANTÓN VINCES, A FAVOR DE LOS CÓNYUGUES WOLFGANG BELARMINO MAGIAS ORELLANA Y YOMAIRA MADELAINE RENDON HOLGUÍN. – Señor alcalde se les hace conocer que, mediante el informe cero cuarenta y cinco, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, abogado Javier Ubilla Alvarado se le entregó a los señores y señoras concejales el expediente que consta de cuarenta y dos fojas útiles para su análisis y revisión. Por lo consiguiente señor alcalde, con su autorización, para que ponga en consideración el tercer punto del orden del día. Interviene el concejal Mgs. **Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta señor alcalde, compañeros concejales, compañeras concejales, funcionarios municipales, amigos que nos siguen a través de las plataformas digitales de la municipalidad. En base al informe jurídico, en base al informe técnico que se ha presentado, mi moción es que se apruebe dicha propuesta, el concejal señor Héctor Barona Muñoz apoya la moción, el señor alcalde califica la moción presentada y autoriza, se proceda a la votación nominal de la moción presentada. Se proceda a tomar votación; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “**a favor**”, concejal Ing. Manuel Aspiazu Echeverría su voto es “en base al informe presentado **a favor**”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “**a favor**”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “en base al informe jurídico y técnico **a favor**”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es “**a favor**”, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es “**a favor**”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “**a favor mocionante**”, Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo su voto es “**a favor**”, el secretario general certifica que de manera unánime queda aprobado el tercer punto del orden del día. **CUARTO PUNTO:** AUTORIZACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR DE UN PREDIO URBANO,





UBICADO EN LA CALLE S/N DE LA PARROQUIA URBANA BALZAR DE VINCES DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DE LA CIUDADANA CAROLA PATRICIA HIDALGO LÓPEZ. – Dicho esto, señor alcalde, mediante informe jurídico en el Memorándum número cero treinta y seis, suscrito por el procurador síndico municipal, se encuentra detallado el informe jurídico del cuarto punto del orden del día y el expediente en dieciséis fojas útiles que ya se le dio a conocer a los señores y señoras concejales para su análisis y revisión. Por consiguiente, señor alcalde, para que ponga en consideración la aprobación del cuarto punto del orden del día. A los señores y señoras concejales, el señor alcalde pone en consideración el cuarto punto del orden del día. el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez mociona que se apruebe, apoya la moción la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza. El Señor alcalde califica la moción presentada y autoriza la votación nominal de dicha moción. Se proceda a tomar votación de la moción presentada: vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”**, concejal Ing. Manuel Aspiazu Echeverría su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor”**, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor mocionante”**, Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo su voto es **“a favor”**, el secretario general certifica que de manera unánime queda aprobado el cuarto punto del orden del día. **QUINTO PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COMODATO DE ESPACIOS EN EL TERMINAL TERRESTRE A FAVOR DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP.** - Señor alcalde, en este punto del orden del día se encuentra el informe jurídico suscrito por el Procurador Síndico Municipal mediante Memorándum número cincuenta y cuatro en el cual anexa en el expediente veintitrés fojas útiles que son conocidos por los señores y señoras concejales desde su convocatoria. Dicho esto, señor alcalde, para que ponga en consideración el quinto punto del orden del día. **El señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo** interviene en el quinto punto del orden del día. Buenos días a todos, concejales, concejalas, directores, jefes departamentales. Bueno, es para hablar sobre ese punto, en sesiones pasadas se habló el tema porque faltaba más información y porque estaba el comodato, estaba a 20 años, pero subieron que sea a 5 años. Entonces se bajó a 5 años. Es necesario que ustedes sepan, concejales, que no le está afectando al municipio porque ese local no estaba en la ordenanza. Ese local era como una bodega que se iba a entregar a los transportistas. Entonces, como CNEL, es del gobierno mismo y nosotros también somos parte del gobierno, entonces ellos nos están pidiendo un comodato que también va a beneficiarnos a nosotros porque las personas que van a ir a pagar la energía, la planilla, van también a ir al terminal. Entonces ahí va a haber también negocios, va a haber restaurantes, va a haber farmacias, va a haber todo eso, o sea, eso también a nosotros nos beneficia, no es que nos va a perjudicar, va a dinamizar la economía de ese sector y como lo vamos a inaugurar el catorce de febrero, el día del amor y la amistad, eso es necesario a ustedes se les explicó, se les mandó los documentos que hicieron falta y que también propusieron que sea cinco años porque a veinte es mucho. Entonces, ahí está en consideración, señores concejales y concejalas. **Interviene la concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta, señor alcalde, compañeros concejales, funcionarios,





ciudadanos. Bueno, en el punto que se está tratando, nos anexaron también los documentos y uno de ellos, el acta de la reunión que aquel entonces se manifestó y también un informe jurídico. Me hubiese gustado que el informe jurídico sea parcial. Abogado Ubilla, porque solamente está poniendo lo que dicen dos concejales. Yo fui la concejala que indiqué que faltaban documentos habilitantes y también indiqué que en el acta consta que realicemos una reunión. No se ha realizado la reunión y nunca tampoco me preguntaron a mí cuáles eran los documentos habilitantes. También tengo que indicar que ustedes saben que el terminal terrestre fue construido para un fin. Uno del fin fue que tiene cada una sus áreas y una de ellas es, los lugares que se le quiere dar a la corporación eléctrica CNEL que es taller mecánico, área de carga y descarga, bodega de cargos de carga, batería de servicios higiénicos, donde también tenía que incorporarse que también ahí hay un espacio para que los transportistas descansen. Y también se le adjunta aquí que se le dé un andén. Qué pena que nunca se realizó la reunión de trabajo, tampoco se me hizo por lo menos llegar, ya que fui la persona que indiqué que faltaban documentos habilitantes, para poderles decir uno de los documentos habilitantes que iba a decir e indicar que esa área fue construida directamente para la transportación de cartón Vinces, y si esa área se va a ocupar, los mismos transportistas nos tienen que indicar que ellos no van a hacer uso de esa área, para que nosotros en su momento indiquemos a aquí los compañeros concejales que ellos no van y poderla nosotros ceder a quien lo indique. Compañeros concejales, de verdad que esto, en realidad, yo siempre digo trabajamos en equipo, pero hubiese sido importante hacer la reunión de trabajo como siempre las reuniones se las hace, como siempre hemos trabajado, cosas que no se hizo, y lo digo que consta en acta, no es lo que yo digo, en acta consta donde digo que faltan documentos habilitantes y que se haga la reunión de trabajo. Por el momento voy a presentar una moción, compañeros concejales, la no autorización para la suscripción del convenio de comodato de espacio en el terminal terrestre a favor de la Corporación Nacional Eléctrica CNEL. **Interviene el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello** quien manifiesta, Si, en vista lo expuesto por la concejala compañera Jessica Montiel, yo me sumo a las palabras de ella porque en el informe del acta están unas cosas que prácticamente yo no lo digo y en vista eso, mi voto es a favor de la moción de la abogada Jessica Montiel. El secretario general manifiesta, señor alcalde, existe una moción presentada por la concejala abogada Jessica Montiel Lavayen y la cual cuenta con el apoyo del concejal señor Sixto Fajardo. La moción es que no se autorice la suscripción del convenio de comodato a favor de CNEL. Señor alcalde, para que usted proceda a calificar dicha moción presentada. El señor alcalde califica la moción presentada. Señor alcalde, para que se proceda a dar apertura al debate de la moción presentada. Se proceda a dar apertura al debate de la moción presentada por la concejala abogada Jessica Montiel Lavayen. En el proceso de debate, el señor alcalde autoriza la intervención del procurador síndico municipal **abogado Javier Uribe Alvarado** quien manifiesta, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señoras y señores concejales, compañeros y el público en general, que nos vea a través de los medios de comunicación. En una sesión de concejo del año pasado, se puso en conocimiento del concejo cantonal la solicitud para la suspensión de un convenio de comodato, convenio que está amparado en diferentes normativas jurídicas, como una de ellas está en el principio constitucional de cooperación interinstitucional, como el que el





alcalde lo supo manifestar, cooperación entre instituciones del Estado. Pero en aquella sesión no se trató porque el análisis de los concejales estaba considerado que conceder un como dato a veinte años de uso de un bien público era demasiado, se sugirió que fuera cinco. Y también del análisis de aquella información que se adjuntó al criterio jurídico que se emitió para avalar la suscripción del convenio de comodato, se dijo que estaba incompleta y que hacía falta información. Yo, como es el procedimiento administrativo que corresponde pacientemente, esperé que se le haga conocer al suscrito procurador la información que hacía falta, y en ese sentido, al no existir ninguna comunicación que nos ponga en conocimiento qué era lo que le hacía falta al informe jurídico, siendo este administrativo técnico o jurídico cabe la redundancia. Por una disposición expresa de la máxima autoridad en atención a que está en proceso el inicio de actividades del Terminal Terrestre del 14 de febrero y que este punto todavía está en veremos, la publicación del ancla que representa atender a la cuarta empresa más poderosa del país en el Terminal Terrestre. Empresa que, lo digo con todo el respeto, le debemos cerca de 3 millones de dólares y que, afortunadamente, no nos cobra ese valor que le adeudamos, a pesar de que existen ya juicios coactivos iniciados en contra del municipio para la recuperación de esos valores que no corresponden a esta administración, sino a administraciones anteriores que no cumplieron oportunamente con el pago del consumo de la energía eléctrica, que no es solamente de este edificio, sino de las diferentes plantas de agua potable que existen dentro de la jurisdicción cantonal, así como de las plantas de evacuación de aguas servidas y así como de todos los espacios públicos como son parques, malecón y otros edificios más que son de propiedad municipal. Entonces, en razón de aquello, por la disposición recibida por el señor Alcalde, aquella que me la dio verbalmente y no tiene la necesidad de ponérmelo por escrito, el suscrito procurador con fecha 26 de enero le pidió al abogado Juan Gallegos Franco que me dé textualmente la información de lo que se había resuelto en la sesión de concejo del año pasado en el que se trató este tema. Recibí por parte de Secretaría General, como asunto, entrega de información sobre la resolución de concejo respecto al comodato a favor de CNEL y se me señala que lo que se le dijo fue que se suspenda el cuarto punto hasta que nosotros tengamos la documentación completa y también asimismo la revisión de la respectiva ordenanza en el terminal terrestre y se me adjunta el acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del doce de diciembre del dos mil veinticinco. Del análisis de aquella acta, se obtuvieron las informaciones, perdón, la información que fue expuesta en el informe jurídico que en este momento se está tratando en el Concejo Cantonal. Adicionalmente a ello, por parte del suscrito procurador, se le pidió al ingeniero Miguel Lúa que elabore un informe técnico para adjuntarle al informe jurídico. En ese informe técnico, el ingeniero Lúa completa cierta información que pudo haber omitido en el primer informe técnico cuando sólo adjuntó un plan. Y en razón de aquello, del análisis de este procurador síndico, se transcribió los puntos que pudieron ser considerados, a título personal mío, importantes para que sean tratados en esta sesión del concejo y eso de pronto, con todo respeto, si abogada Montiel, usted considera que yo he omitido aquella información que debió también de contar en el informe y que usted en el acta la señala, entonces no quiere decir, y se lo digo con toda franqueza, que exista parcialidad, porque usted dice que debe ser un informe imparcial y no está parcializado; bueno y desde su punto de vista, correcto, y tiene todo el derecho de





decirlo. Entonces, yo he puesto dos comentarios que, es el análisis del acta, el uno, el de Don Sixto Fajardo, quien textualmente manifestó la necesidad de ser recíproco con CNEL, que es lo que yo en primera instancia he manifestado, y lo otro, que usted, en base a eso que señala, usted recalca que la presencia de esa institución en la terminal mejora la relación interinstitucional. ¿Por qué? Porque al nosotros tener como huésped dentro de nuestra casa a alguien, tenemos que todos los días saludarlo, y eso mejora la relación interinstitucional, aquello que está conservado en un principio constitucional de cooperación, cito el ejemplo, cuando nosotros llegamos en el dos mil diecinueve, a nosotros no nos conocía nadie aquí, y vino el MIPRO, el Ministerio de Producción, Integración y Pesca, y nos regaló cinco camionetas, y nos dio una furgoneta en comodato, que todavía se encuentra en comodato, y que la semana pasada coincidentemente vinieron a realizarle una inspección para saber que esa furgoneta se encuentra en buen estado y que está todo en orden, inclusive me dijeron que, con esta inspección, ya nosotros le vamos a elaborar un informe para que usted pida que le hagan el traspaso a perpetuidad de esa furgoneta. Y no conocíamos a nadie, no tuvimos relación con nadie de ese gobierno, y, sin embargo, por el principio constitucional de cooperación interinstitucional, se nos benefició con aquello que ha sido de mucha utilidad para nosotros. De igual manera, aquí está siendo de mucha utilidad el que se cuente con la cuarta empresa más poderosa financieramente, porque todo lo que hoy en día todo, esta sesión de concejo no puede ser transmitida si no hay energía eléctrica. Los celulares con los que están grabando, en algunos casos, las sesiones de conciertos tampoco pueden ser permitidos, grabados porque no hay energía eléctrica, los informes jurídicos no se pueden elaborar, porque si la computadora no se carga con energía eléctrica, en los casos de las laptops, o no funciona sin energía eléctrica, en los casos de los PC, y estos textos no se pueden imprimir sin energía eléctrica. Entonces, tener una empresa eléctrica funcionando dentro de nuestra casa es un principio de cooperación. Pero bueno, en todo caso, yo si considero, más bien es un apoyo a la moción, debe de ser en democracia sometida a votación. Y en el caso de que sea aceptada aquella votación, no se suscriba, yo ya no sé qué hacer en este caso. ¿Qué sería lo que nos correspondería hacer? Volver a presentar otro informe, reunirnos ahora sí para poder tratar. Yo vengo todos los días a trabajar, y el secretario puede demostrarme, si alguna vez se me comunicó que teníamos una reunión para esto. Porque señor alcalde, las reuniones del terminal terrestre para la apertura, las he venido convocando yo de acuerdo a lo que usted me ha dispuesto. Pero en este caso, recalco una vez más, a mí jamás se me habló de aquella reunión, cuando pedí certificación, lo que me correspondía no se me informó, y lo que hice fue poner en consideración el informe jurídico, ahora sí, con informe técnico, ahora sí, con inclusive el convenio de comodato, ya revisado por la CNEL, le hicieron unos cambios, y me lo devolvieron revisado. Entonces, eso es su meta votación, nosotros lo que tenemos que hacer es comunicarle a la CNEL que una vez más, no se aprobó. El señor alcalde autoriza la intervención del coordinador general, **abogado Manuel Avilés Alvario** quien manifiesta, señor alcalde, señores miembros del Concejo, Público presente, al margen de la posición que tenga el concejo, en su momento debe decidir, en aplicación del principio democrático de las mayorías, y al margen de lo ya expuesto por el Procurador Síndico, en mi función como coordinador general solamente, hago uso de la palabra para poner en





claro ciertos aspectos que el concejo y la ciudadanía deben tener claro. Primero, la propuesta de convenio está fundamentada y amparada en el derecho, en las facultades y atribuciones que tiene el señor alcalde y el Concejo Municipal para suscribir convenios de cooperación interinstitucional es más cero yo que un exceso de democracia en un inicio di mi opinión dentro del círculo administrativo de que este tipo de convenio ni siquiera tenía que pasar para autorización del concejo porque la ley establece que los convenios requieren autorización, autorización para la firma es cuando se tiene una derogación económica de parte del municipio en este caso no va a ver esta afectación económica, al contrario lo que se busca es que con la presencia de las oficinas de CNEL se dinamice la función del terminal terrestre y por lo tanto genere recursos para el municipio, pero si ya está si planteado el tema también es necesario que el concejo tenga claro que la deuda que tiene el municipio con CNEL y que esto no ayuda no abona a mejorar las relaciones con CNEL y mañana pues CNEL digo yo, no se no he tenido conversaciones no he conversado con ellos, digo yo podría haber otra aptitud y podría ejecutarlo por vía coactivas que sería sumamente afectado el municipio y todas sus instalaciones, incluso en la planta de agua, en las plantas de procesamiento de aguas servidas. Tercero. - el concejo no aprueba el convenio el concejo no aprueba lo que dice el convenio el concejo lo que se está pidiendo es la autorización para que el señor alcalde firme el convenio y una vez que el señor alcalde firma el convenio él es el absolutamente responsable de su ejecución y de las consecuencias que pueda haber a futuro, entonces esas puntualizaciones son importantes antes de proceder a tomar una decisión que en derecho le corresponde al concejo y lógicamente se acatara lo que el concejo decida. Con la autorización del señor alcalde **el secretario general Abg. Gabriel Gallegos** manifiesta que solo para certificar lo que se aprobó en el acta que se está mocionando, efectivamente hay una moción de la concejala en la cual indicaba que no se autorice la suscripción del comodato, luego hubo rectificación a la moción presentada y textualmente mocionó lo siguiente: que se suspenda el cuarto punto hasta que nosotros tengamos la documentación completa y también así mismo la revisión de la respectiva ordenanza del terminal terrestre, la moción conto el apoyo de la concejala Abg. Fabiana Véliz Piedrahita y luego del debate se procedió a aprobar la moción presentada, en la moción presentada habla de la documentación que falta al proceso del expediente pero no indica exactamente que documentación falta en virtud de que hasta la fecha no hubo un documento o una notificación de que documentación estaba faltante, el procurador síndico procedió a emitir su informe jurídico con los documentos que se consideran administrativo y legalmente para poder tratar este punto en el orden del día, solo estoy certificando, en la moción presentada no indica de que se presente los documentos habilitantes faltantes se proceda a una reunión con los concejales y se revise la ordenanza, solo para dejar claro en la moción solo pide los documentos faltantes no habla de reunión para poder aprobar este tema en una posterior sesión de concejo solo certifico lo que textualmente dice el acta en las intervenciones posteriores hay observaciones sí, hay observaciones dentro de las cuales dichas observaciones dice el procurador síndico que ha revisado textualmente cada intervención de los señores concejales y en el informe jurídico ha puesto lo que él considera que hacía falta para poder emitir el informe que se está presentando y que estamos conociendo el día de hoy, es verdad señor alcalde ya existe una moción





presentada esta calificada y está en el proceso de debate, como secretario solo quiero dar fe de lo que se aprobó en la moción que se presentó en la sesión anterior, **la concejala Abg. Jessica Montiel** manifiesta, señor secretario yo también le quiero indicar a usted en su momento usted dice que siempre hay una moción pero usted estamos dando alarga a esto usted siempre dice hay una moción presentada sujetémonos a la moción presentada dediquémonos a la moción presentada entonces es momento de que talvez, estamos en el debate sí, pero en el momento ya debemos iniciar a la votación, el secretario general Abg. Gabriel Gallegos manifiesta que es el señor alcalde que autoriza cuando se procede a realizar la votación correspondiente cuando el cierre el proceso de debate, la concejala Montiel vuelve a manifestar que una de las cosas también aquí en el acta esta lo que indico en la reunión, siempre he sido una de las concejales que he indicado que nos reunamos siempre para todo, siempre he sido la concejal que digo reunámonos revisemos la documentación y todos los documentos faltantes que faltan. El secretario general manifiesta que solo para terminar el tema yo quería deja claro que en el acta si consta la intervención que solicita una reunión, pero en la moción que presenta no pide la reunión, pide que se adjunte la documentación faltante y que se revise la ordenanza del terminal, en la moción que aprueba no se pide la reunión solo eso quería yo certificar, señor alcalde efectivamente estamos en el debate de la moción, si usted autoriza la segunda intervención del procurador síndico municipal, interviene el procurador síndico municipal **Abg. Javier Ubilla Alvarado** quien manifiesta que quiere dejar expresamente claro el tema de mi informe jurídico por eso he pedido al señor alcalde que me permitan intervenir en este tema porque el informe jurídico se compone de varios puntos, el segundo, yo hago un resumen de la resolución y las observaciones del concejo textualmente transcribo dos comentarios de dos concejales porque lo hago porque consideré que esos comentario son favorables a la postura institucional nuestra que es otorgarle ese local a la CNEL y también adicionalmente ustedes pueden ver ahí adicionalmente el concejo cantonal resolvió suspender y postergar el tratamiento de este punto y a continuación se detallan las observaciones de los ediles que han sido atendidas para este nuevo planteamiento ya no nombro a los dos concejales a los otros concejales, pero si digo temporalidad de plazo se cuestionó el plazo de veinte años y se ha puesto cinco, permiso de funcionamiento, la concejala Véliz solicito verificar el estado de los permisos operativos del terminal terrestre yo en varias sesiones de concejo he manifestado el permiso de operación del terminal terrestre se obtendrá una vez entre en funcionamiento el terminal terrestre porque así lo determina un formulario que hay que llenar y no lo podemos llenar ese formulario porque no tenemos en funcionamiento el terminal terrestre, y documentación habilitante, se requirió que el expediente sea robustecido con los informes técnicos completos, le pedí al ingeniero Lúa que haga un informe, el ingeniero Lúa entregó ese informe y se ha adjuntado. Y también dice, y la revisión de la ordenanza terminal terrestre antes de la aprobación definitiva. ¿Qué pongo yo en el punto 3 del informe? Razonamiento y recomendación: Una vez analizada la documentación y habiendo integrado las preocupaciones del cuerpo colegiado, se considera que el proyecto cuenta con la madurez administrativa necesaria, la presencia de CNEL actuará como una empresa ancla dinamizando el flujo de usuarios al terminal terrestre y facilitando el acceso a servicios básicos para la ciudadanía, es preciso destacar que en estricto cumplimiento a lo requerido





por el cuerpo colegiado, en la sesión de concejo del pasado mes de diciembre, el procurador síndico procedió a solicitar formalmente la ampliación de los justificativos técnicos pertinentes, en la emisión del informe detallado por parte del ingeniero Miguel Ángel Lúa Enderica, director de gestión de obras públicas. Se da por cumplir el requerimiento de robustecer y complementar íntegramente el expediente administrativo, porque el expediente en aquella sesión de diciembre no fue observado por falta de legalidad, porque lo que estamos haciendo está amparado en la norma jurídica expresa que es el COOTAD y en otras normas jurídicas, que eso es pertinente, ya lo he demostrado cuando hay otras instituciones que nos han otorgado comodato a nosotros, solamente hacía falta informes técnicos. Y también pongo en el último párrafo, respecto a la inquietud planteada por ciertos ediles sobre la necesidad de revisar o reformar la ordenanza, se aclara que dicho trámite resulta innecesario por cuanto la naturaleza jurídica del acto propuesto es distinta al arrendamiento comercial. Nosotros no debemos de revisar la ordenanza porque no vamos a cuantificar esa área con un valor económico para decirle, señores de la CNEL vengan firmen un contrato de alquiler. No, se lo vamos a dar a título gratuito en un comodato, algo que está ampliamente existente en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, se utiliza entre todas las empresas, perdón, empresas e instituciones públicas. Entonces, esta situación yo sí creo que en esta ocasión está completo; **interviene el señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo:** decirles también que el MIES nos dio a nosotros el comodato para que funcione la rehabilitación física, ni un centavo estamos pagando nosotros; **interviene el concejal sr. Sixto Fajardo Coello:** Yo sí quisiera, en el informe que dio el abogado Ubilla, yo sí quisiera, señor secretario, que lea todo lo que yo dije en el acta. Yo sí quisiera que me lea todo el párrafo que yo dije en el acta. Esa es una y dos, nos están pidiendo una autorización, autorización al Concejo en pleno para firmar la suscripción. Y el abogado Avilés dice que de pronto el alcalde tiene la potestad de suscribir esos convenios sin la autorización del Concejo, entonces no lo había presentado; El señor alcalde se autoriza proceder a lectura a la intervención del concejal señor Sixto Fajardo Coello, intervención: “Sí, señor alcalde, compañeros concejales, sabemos que le debemos varios favores y servicios a Cnel. Además, si nos ponemos a ver si los directivos de Cnel nos cortan la luz aquí en el municipio o en la toma de agua nomás, nosotros nos veríamos muy afectados, tanto el pueblo como la ciudadanía, la parroquia también. Pero también es obvio que nos faltan documentos para nosotros como concejal, el concejo debatir, lo que dice la concejala Fabiana es verdad, yo también pienso que en comodato darle un local que es del pueblo a 20 años me parece mucho”. **Retoma la palabra el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello:** hasta ahí yo digo. Así que, si voy a venir a dar mi voto, apoyo la moción de la compañera Jéssica Montiel; se autoriza dar lectura del informe jurídico: capítulo 2: “el señor Sixto Fajardo Coello manifestó textualmente la necesidad de ser recíproco con Cnel EP para evitar posibles cortes de energía en dependencias críticas como la toma de agua o el edificio municipal por deudas pendientes. Recalcó que la presencia de la institución en el terminal es una oportunidad para mejorar la relación interinstitucional, aunque sugirió que el plazo original de 20 años debía ser revisado por ser un bien que pertenece al pueblo”. Es lo que dice el informe jurídico; **interviene la concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen:** en base a lo que el abogado Ubilla está indicando y lo que ha puesto ya en el documento, en el acta, porque aquí está





el acta, donde la concejal Fabiana Veliz indica que ella considera, ella, considera que se podría ubicarse en 5 años, ella, pero es ella, no el Concejo. Interviene el secretario general: Es algo que indicó el compañero jurídico, que él tomó las observaciones de todo el Concejo para elaborar el informe jurídico, por lo tanto, lo propuso a 5 años. El señor alcalde, procede a dar por terminado el debate de la moción presentada por la concejal abogada Jéssica Montiel Lavayen, y autoriza se proceda a tomar votación de la moción presentada: **vicealcaldesa señora Daniela Sauhing Cervantes, su voto.** Voto razonado: Buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, jefes departamentales y demás ciudadanía que se ha dado su voz el día de hoy. Bueno, creo que ya hemos escuchado bastante el día de hoy. Este es un punto que tocado en varias ocasiones, y pues no sé qué dicen mis compañeros, ustedes saben que estamos ya aproximándonos a la apertura del terminal terrestre de nuestro cantón. Yo creo y considero, compañeros, que con CNEL lo que nosotros vamos a hacer ahí es, uno, dinamizar la economía del sector, y una de las más importantes es generar la mayor afluencia de las personas al terminal. Yo sé que aquí estamos debatiendo varios puntos, han escogido varios extractos en los cuales han puesto en el informe jurídico, pero primero la problemática era 20 años, luego Fabiana no está, pero ella fue la que dijo 5 años, y de esto fue que se tomó que se considerara por 5 años. Yo lo que sí les quiero decir, compañeros, por aquí yo tengo un apunte de los valores que se adeudan del GAD. Registra 47 servicios activos, los cuales reportan una deuda de \$795.385 dólares, si consideramos los servicios pasivos, pasan de los 3 millones de dólares que también ya lo ha dicho el alcalde en anteriores ocasiones, de los servicios activos, el mayor consumo es el sistema de bombeo de agua en el cual está 304.667 kilovatios al mes. De este código se debe \$ 416.582 dólares. Que al inicio, mi compañero Sixto dijo la verdad, que debemos, y que se iba un poco fortalecer, más que todo, municipio con CENEL, y por eso yo veo, en esta oportunidad, **“mi voto es en contra”**; **concejal Ing. Manuel Aspiazu Echeverría:** su voto: señor alcalde. Bueno, yo lo que he escuchado aquí, por parte del municipio tiene un compromiso grande con CENL. Pero sí quisiera que se reúnan, y esto pasarlo a otra sesión, porque hay que pensar bien las cosas, porque no podemos dejar de un lado a una empresa que está apoyando grandemente al municipio, pero yo sí quisiera que nos reunamos. **“mi voto es a favor”**; **concejal señor Héctor Barona Muñoz,** su voto: **“a favor”**; **concejal señor Sixto Fajardo Cuello,** su voto: **“a favor”**; **concejal señora Consuelo Gómez Mendoza,** su voto **“a favor”**; **concejal abogada Jéssica Montiel Lavayen,** mocionante **“a favor”**; **concejal Magíster Miguel Mosquera Martínez,** su voto: yo tengo algunos puntos que he escuchado y quisiera hacerlos desde el punto más allá del sentimentalismo, más allá de considerar solamente una parte también, exponer que nosotros venimos desde el 2023 padeciendo de los recursos para poder financiar o sustentar los presupuestos que tiene la municipalidad, yo no comparto mucho de que haya una afectación económica o no haya una afectación económica para el municipio, yo recuerdo que Cnel, con una bodega, no tiene distintos espacios, como se está planteando, paga más o menos \$ 600 dólares en el lugar donde ahora está haciendo uso. Al ser un bien municipal, si hay una afectación económica que pudiésemos dejar de percibir valores que nos permitan cubrir nuestro presupuesto, primero. Segundo, si es potestad de la municipalidad, perdón, si es potestad del concejo cantonal cuando se afecta la parte económica de la municipalidad que el





concejo tome este tipo de decisiones. Si es potestad del consejo cantonal porque estoy demostrando que, si nosotros cobráramos los \$ 600 dólares que ahorita Cnel está pagando, estaríamos presidiendo en esos 5 años en teoría 36 mil dólares si solamente fuera por una bodega o un espacio que se le alquilara. También es cierto de que Cnel, poca gente paga en Cnel sus servicios de consumo de energía, mayormente Cnel se utiliza para hacer reclamos de los ciudadanos. No veo que afecta tanto o que vaya a ser una presencia masiva de ciudadanos en el terminal si tenemos una oficina de Cnel, pero creo que es importante la colaboración que se debe dar a través de las instituciones. Además, Cnel no nos ha dicho a nosotros, ¿sabes qué? Préstanos estas instalaciones y nosotros rebajamos tanto por ciento la deuda que ustedes tienen con nosotros, la deuda igual hay que pagarla, no nos están regalando nada. Más bien vamos a armonizar un poco la relación entre las instituciones. Y tercero, como decía el abogado Avilés, si esto es potestad del alcalde, si hoy el concejo vota en contra de la autorización, usted puede tomar a través de una resolución administrativa esa decisión, que no la comparto tampoco porque esto es una potestad del concejo cantonal. Así que, en esta ocasión, mi voto **“es a favor de la moción”**; **señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo** su voto **“en contra”**. se certifica que con siete votos a favor y dos votos en contra queda aprobada la moción presentada por la concejala abogada Jessica Montiel Lavayen: “Que no se autorice la suscripción del convenio de comodato de espacios públicos en el terminal terrestre a favor de la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP; **SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL PARA EL PROCESO VINCES 2026.**” En ese contexto, se encuentran suscritos los informes jurídicos número 055 y 067 por el Procurador Síndico Municipal; **interviene la concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen:** En base al orgánico funcional del 2024, si no me equivoco que lo presentó, basado al 2026, ¿qué ha cambiado, qué se ha aumentado, el por qué y para qué?; el señor alcalde autoriza la **intervención del Coordinador de Talento Humano, Ingeniero Steven Luna:** Buenos días, alcalde, concejales, compañeros y público presente. En base a la diferencia, obviamente, está la estructura organizacional del 2024, la actual. Obviamente, no se afecta ni se aumenta ningún tipo de unidades. Simplemente, se alinea a los ejes del PDOT, obviamente, y de acuerdo al flujo del programa que está presentado. Pero, obviamente, en el informe técnico establece que no se afecta, obviamente, no se afecta al presupuesto ni tampoco se aumentan ningunas unidades. Y podemos observar, está el flujograma anterior y el actual, obviamente, se organiza de una mejor manera, de acuerdo a los procesos gobernantes sustantivos agregados de valor y desconcentrado todas las unidades. Se hace una organización de toda la estructura orgánica como estaba anterior y como se la presenta ahora; **interviene la concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen:** Yo sí quiero que, por favor, lo que pasa es que no se visualiza. En los documentos que nos han entregado no se visualiza ni en el 2024 ni en el 2026. Entonces, sería importante que nos hagan llegar para poder nosotros tener conocimiento, Sí, o digitalmente también sería importante porque ustedes sabemos que estamos en pleno siglo XXI. Nos pueden hacer pasar también porque, en realidad, lo que nos han entregado no se puede ver nada; **interviene el Coordinador de Talento Humano, Ingeniero Steven Luna:** Se les hará llegar de forma digital para que puedan visualizar; **SEPTIMO PUNTO: ASUNTOS VARIOS: interviene la concejala señora**





Consuelo Gómez Mendoza: Muy buenos días, señor alcalde, compañeras concejales, miembros del municipio, buenos días, secretario. Como la otra vez dije, de lo que está pasando en la basura, desde el colegio Antonio Andrade, justamente ayer me hicieron ahí parar porque yo iba en el carro y algunos alumnos, profesores, me dijeron que por favor, como ahorita ya llueve y está totalmente feo, feo, feo, inclusive caminé y está que no se soporta, apesta demasiado porque tiran basura, mangos y todo eso, hay muchos gusanos también, señor alcalde, y me dijeron allí que puede con la gallineta así como arronzar toda esa basura para poderla hacer como pilito, como un no sé qué mismo o votarla, para que los estudiantes puedan circular porque ahí es el colegio que ellos caminan hasta acá y a veces no tienen dinero para coger un bus o un taxi, entonces tienen que caminar y la verdad que está muy feo, señor alcalde, justamente ya mismo llega la vía también, que ya viene cerca la carretera, y bueno, esa es mi sugerencia, señor alcalde, para ver cómo hacemos, yo camino todos los días y ya me da como vergüenza que paso y paso y me dicen lo mismo y lo mismo, muchísimas gracias, esa es mi petición, señor alcalde. Gracias; **interviene el alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo:** Ingeniero Zavala si escucho para que por favor manden a verificar eso, por el colegio Antonio Andrade, también por la vía Junquillo, también tenemos otro basurero, hay que mandar a la gallineta. También quiero decirles, por favor, aquí que estamos aquí, por favor, hagan la reunión y que pidan a los concejales por el asunto del CNEL. Acuérdense bien que el CNEL han ayudado algunos también que se han ido a tomar fotos entregando lámparas nuevas, postes. Han ido a tomarse fotos con CNEL, arreglando lámparas también, entonces ellos han ayudado al pueblo también, y qué más nos han ayudado de que debemos de otras administraciones pasadas una duda grande, que lastimosamente no se ha podido cancelar, porque cinco años nunca cobraron ni un centavo y después de la deuda cuando ingresamos en 2019 es que salió esa deuda. Vuelvo y repito, esos locales, como es parte del gobierno, no hay ningún problema, así como el MIESS nos dio como dato donde funciona la terapia física, miles de diseños se atienden ahí en la terapia física de nuestra administración. Si necesito que por favor convoquen a una reunión y que les expliquen y que le den todos los documentos a los concejales, lo que piden, porque la verdad que yo ya no sé ni qué pensar; **el secretario general indica:** señor coordinador, solo por tener claro, la moción presentada esta vez no fue que se deje el punto para tratarse en otra sesión, la moción presentada fue que no se le autoriza al señor alcalde la suscripción del convenio de comodato. Eso fue lo que aprobó el concejo, que no se le autoriza al alcalde la suscripción del comodato. No se aprobó, no se mocionó que se deje este punto para una siguiente sesión para después de tratar en reunión, para que después haya documentos faltantes, entonces es necesario señor coordinador, que nos aclare este tema porque sí, como concejo, se debe saber qué fue lo que aprobaron el día de hoy; **interviene el Coordinador General Abg. Manuel Avilés Alvario:** efectivamente, de lo que constan las grabaciones y lo que se ha visto, el concejo no autorizó, perdón, el consejo resolvió no autorizar la firma del convenio. Sin embargo, dentro del transcurso del debate se expusieron las razones por las cuales no se autorizaba, no se resolvió autorizar, eso no quita de que el señor alcalde, dentro de sus facultades y atribuciones que tiene de él establecer cuál es el orden del día y cuáles son los puntos que debe poner en conocimiento el artículo 57, lit. t) dice claramente que el consejo municipal conocerá y resolverá los





temas que el señor alcalde ponga en su consideración. En ese sentido, el señor alcalde puede poner nuevamente el tema en consideración del concejo subsanando, por supuesto, las observaciones que se han realizado; **interviene la concejala Abg. Jéssica Montiel Lavayen:** Bueno, cogiendo a acotación otra vez el punto porque parece que ya lo tratamos anteriormente una de las cosas que yo también indiqué pues se necesitaba que las trece cooperativas de transportes nos puedan indicar que si ellos van a utilizar ese espacio o no que lo presenten por escrito porque ese es un espacio, a ver, se construyó con un fin el terminal terrestre y aquí estamos hablando de áreas de mecánica, estamos hablando de baños, estamos hablando de áreas de descanso de ellos, entonces sería importante que ellos nos indiquen a nosotros que ese espacio no va a ser utilizado ya que no consta en la ordenanza, y bueno, yo en realidad no sé, por eso es la reunión, compañero no sé por qué es la desesperación por qué es el tema Cnel y nosotros tenemos, señor alcalde estoy haciendo el uso de la palabra cuando usted está en el uso de la palabra yo no lo interrumpo, señor alcalde soy muy respetuosa en el sentido que cada uno de los compañeros están interviniendo entonces, bueno, si quieren la reunión pero con todos los documentos que indiquen en su momento; **responde el señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo:** No hay ninguna desesperación, ¿cuáles son los documentos, concejal?, ponganla por escrito Otra cosa, ¿cuál es la desesperación? La desesperación es que nosotros debemos y no voy a dejar al pueblo que venga a CNEC a dejar el pueblo sin agua o la estación de bombeo solamente analizo, nada más; **interviene la concejal Abg. Jessica Montiel Lavayen:** a ver, señor alcalde me cojo las palabras del compañero concejal Miguel Mosquera CNEC en este momento cancela \$600 dólares en el espacio que está \$600 dólares discúlpenme es la mayor entidad del Estado que recauda dinero es la mayor entidad del Estado entonces, si nosotros vamos a dejar tal vez en su momento un comodato lo menciono aquí y que quede en acta que sea hasta que el tiempo que dura esta administración hasta ahí que venga la anterior administración las próximas autoridades que vengan y ellos verán cuántos años les pensarán dar pero eso sí lo digo, en tema como concejal que si se va a dar el comodato que se dé hasta que termine esta administración municipal porque no podemos nosotros coger un bien que no es nuestro es un bien de los habitantes vinceños señor alcalde; indica el secretario general: fue la intervención personal de la concejal abogada Jessica Montiel Lavayen en donde indica personal como concejal personal, porque usted está hablando nosotros como concejo esa es su opinión personal en asuntos varios, y se indica claramente cuál es la postura sobre este tema; **interviene el Procurador Sindico Abg. Javier Ubilla Alvarado:** mire, mire, a ver parece que estamos como medios indireccionados o sea, secretario, terminada la sesión de concejo usted deberá, como secretario del concejo cantonal por escrito, alcalde, es lo que usted va a disponerle por escrito solicitarle a todos los concejales que presenten las observaciones que tengan al proyecto borrador de comodato por escrito, el secretario, a todos y ellos deberán de presentarlo por escrito máximo el lunes y nosotros nos reunimos el martes desde ese punto de vista van a quedar absueltas todas, todas, todas, todas, lo van a tener que poner por escrito los concejales cuál es el informe técnico, cuál es el requerimiento jurídico cuál es la observación administrativa por escrito y nosotros vamos a incorporar esos escritos al nuevo informe jurídico que va a ser puesto en conocimiento del concejo punto número uno, punto número. Dos: no cabe administrativamente lo que





está sugiriendo la concejala que se pronuncien quienes hacen transporte 14 cooperativas que hacen transporte aquí si van a usar, 14 son bueno, 13, ya es que ya la Junquillo no trabaja pero en mi mente si está todavía quedando ya, entonces esa situación no cabe que nosotros le digamos van a utilizar aquello porque en el proyecto que se ejecutó se consideró por parte del municipio utilizar esos espacios que vienen siendo arrastrados desde el año 2010 o 2012 cuando se inició el proyecto de ese terminal terrestre que es una réplica de un terminal terrestre que se encuentra ubicado en otra provincia del Ecuador es una réplica exacta y allá sí, por la afluencia tienen ese área destinada para esos choferes que probablemente, habrá que ir a visitar ese terminal tal vez ni esté siendo utilizada para aquello entonces, esas dos situaciones son las que le quería manifestar, aparte de que lo que usted acaba de señalar señor alcalde, de que la CNEL, nosotros, como lo explicó la concejala Sauhing, vicealcaldesa le tenemos una deuda que ya está inactiva y que está en juicio coactivo, que yo como abogado sé que ni siquiera tiene la necesidad de pedirnos ese local en comodato, ni siquiera tiene la necesidad de pedirnos. Al haberse agotado los puntos del Orden del día y siendo las once horas con veintiocho minutos el señor alcalde clausura esta sesión ordinaria de concejo municipal.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**JUAN ALFONSO
MONTALVÁN CEREZO**

Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo
ALCALDE DEL CANTON VINCES



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**JUAN GABRIEL
GALLEGOS FRANCO**

Ab. Gabriel Gallegos Franco
SECRETARIO GENERAL



GAD MUNICIPAL DE VINCES

🌐 f 📷 ✕ 📞 vinces.gob.ec

📍 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARIA GENERAL